TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL – FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día diecisiete (17) de mayo de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de decisión que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela impetrada por YARLENIS KARINA CERVANTES PEÑA, en representación de su menor hija LAURA KAMILA ORTEGA CERVANTES, contra el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE FUNDACIÓN, MAGD. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00135.00.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.

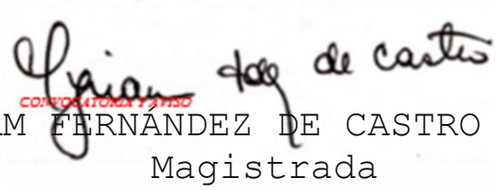

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por YARLENIS KARINA CERVANTES PEÑA, en representación de su menor hija LAURA KAMILA ORTEGA CERVANTES, contra el JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE FUNDACIÓN, MAGD. Rad. 47.001.22.13.000.2023.00135.00, que se ha señalado el día diecisiete (17) de mayo de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión de los proyectos de fallo que han de dictarse.

SANTA MARTA, DIECISEIS (16) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

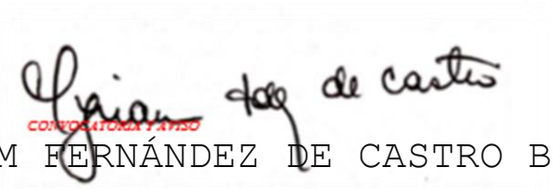

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada